



AVISO

A TODOS LOS PROPONENTES INTERESADOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002-2011

El instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en uso de sus facultades, legales y en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007. Decreto 2474 de 2008, **SOLICITA A TODOS LOS OFERENTES** que presentaron propuesta para la segunda fase de la Convocatoria Pública No. 002 de 2011, **ACLARAR** el alcance de la cofinanciación ofertada, precisando si el número de días que ofertó cofinanciar con la presentación de su propuesta, se aplicarán en cada una de las unidades aplicativas que propuso o solo en un número determinado de estas. Entendida como días adicionales de funcionamiento del club con un mínimo de 2 horas diarias.

Por ejemplo: si el operador presentó la siguiente propuesta de cofinanciación:

Empresa o entidad contratante	Días totales de cofinanciación propuestos por la entidad	Cantidad de Clubes cofinanciados
NOMBRE DEL OPERADOR	56	25

Se infiere del ejemplo que el operador tendrá **56 días** adicionales en **cada uno de los 25 clubes** que conforman la zona para la que está aplicando: Si la zona ofertada tuviere más de 25 unidades aplicativas, los 56 días ofertados se dividirán por el número de unidades aplicativas, en caso que el resultado sea inferior a **1**, la propuesta tendrá como puntuación en cofinanciación **0** puntos.

La aclaración deberá enviarse vía correo electrónico cp0022011@icbf.gov.co hasta las **5 pm del próximo martes 28 de junio de 2011.**

FECHA DE FIJACIÓN: 23 DE JUNIO DE 2011